

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA CHARLA EDUCATIVA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA D-1228 DE HUEPIL.**

HUEPIL, 03 DE ENERO DE 2018.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° \_\_\_\_\_ / 2018.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asigna funciones Administrador Municipal y delegación de firmas de actos administrativos.
5. La Solicitud de Compra N° 01 de fecha 02 de enero de 2018 donde solicitan break según indica en Ordinario N° 524, de la Escuela D-1228 de Huépil.
6. El Ordinario N° 524 de fecha 29 de diciembre de 2017, donde solicita break para realizar programa Charla Educativa Asistentes de la educación a realizarse el día 04 de enero de 2018.
7. El programa Charla Educativa Asistente de la Educación.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir break para realizar programa Charla Educativa Asistentes de la educación a realizarse el día 04 de enero de 2018.
2. La Posibilidad de financiar la adquisición de break para realizar programa Charla Educativa Asistentes de la educación a realizarse el día 04 de enero de 2018.

**DECRETO:**

1. **APRUEBES Y AUTORIZASE**, financiamiento la adquisición de break para realizar programa Charla Educativa Asistentes de la educación a realizarse el día 04 de enero de 2018, por un valor de \$ 416.500 (cuatrocientos dieciséis mil quinientos pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, 22.01.001 alimentos y bebidas para persona, por la SEP de la Escuela D - 1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**GUSTAVO E. PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/CMOA/AMHV/msma



**FRANCISCO JAVIER DUENAS AGUAYO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL